

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.135/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 225/04 se aprobó la creación e implementación de Programas, en ésta Unidad Académica;

QUE en los presentes actuados obra Nota N° 223/04 interpuesta por la Secretaria de Extensión, por la cual eleva la propuesta del Programa "Recreación y Deportes" radicado en el Área: Bienestar Estudiantil;

Que el objetivo general del Programa es fomentar la participación de la comunidad universitaria en actividades deportivas y recreativas, fortaleciendo la integración y el sentido de pertenencia a la institución, potenciando a través de estas prácticas el bienestar general de los alumnos, docentes y personal administrativo de la Unidad Académica;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la creación del Programa "Recreación y Deportes".-

ARTICULO 2°.- RADICAR el Programa "Recreación y Deportes" en el Área Bienestar Estudiantil de ésta Unidad Académica.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Bienestar Estudiantil, Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Despacho
UNPA-UARG

ACUERDO N°

263